

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	---

ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA

PROCESO
EVENTOS RECREODEPORTIVOS

VIGENCIA 2026

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta.

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es "**PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028**". A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. **OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR.** Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. **ALCANCE.** Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. **ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.** El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario:** Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario:** Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario:** Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al “Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme” -CIIU.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5629	Actividades de otros servicios de comidas
7490	Otras Actividades Profesionales. Científicas y Técnicas n.c.p.
7912	Actividades de operadores turísticos

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111500	Materiales de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
44111800	Equipos y suministros de oficina	Suministros de dibujo	Suministros de dibujo
44121600	Equipos y suministros de oficina	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos y suministros de oficina	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
44122000	Equipos y suministros de oficina	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
49221500	Equipos y accesorios deportivos	Accesorios deportivos	Accesorios para deporte
50191800	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	Alimentos preparados	Alimentos preparados y comidas listas
50192100	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	Alimentos preparados	Pasabocas y snacks
60141200	Equipos recreativos y educativos	Juegos y equipos recreativos	Equipos de juegos activos y accesorios
78111800	Servicios de transporte	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Servicios de gestión y apoyo empresarial	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80141600	Servicios de gestión y apoyo empresarial	Actividades de promoción	Actividades de ventas y promoción de negocios
90101600	Servicios de comida y bebida	Servicios de alimentación	Banquetes y servicios de catering
90141600	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios deportivos	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios deportivos	Deportes aficionados y recreativos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

90151600	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios de entretenimiento	Shows viajeros
90151800	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
93141500	Servicios sociales y comunitarios	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales

Fuente 2.: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente informe de perspectivas económicas de la OCDE, la economía colombiana presenta un proceso de recuperación gradual, con un crecimiento proyectado del 2,8% para el corto plazo, con una leve aceleración hacia el 2,9% en el mediano plazo.

La inversión evidencia una recuperación progresiva, aunque aún con variaciones moderadas, estimándose crecimientos cercanos al 3% anual, condicionados por la reducción de las tasas de interés y la estabilización del entorno macroeconómico. No obstante, la incertidumbre global continúa siendo un factor que limita su expansión.

El consumo privado se consolida como el principal motor del crecimiento económico, con una participación superior al 60% del PIB, registrando crecimientos estimados entre el 2,5% y 3%, impulsado por la mejora en el ingreso disponible de los hogares, la reducción de la inflación y la estabilidad del mercado laboral.

En relación con el sector externo, se proyecta una contribución moderada al crecimiento, con exportaciones que crecen alrededor del 2%, mientras que las importaciones presentan una recuperación cercana al 3%, reflejando la dinámica de la demanda interna.

En materia inflacionaria, se estima una reducción progresiva desde niveles cercanos al 9% en periodos anteriores, hacia valores aproximados del 4% - 5%, con una convergencia gradual hacia la meta del 3% establecida por el Banco de la República.

Desde el punto de vista fiscal, el déficit fiscal se mantiene en niveles cercanos al 4% del PIB, mientras que la deuda pública se ubica alrededor del 55% del PIB, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de consolidación fiscal y mejorar la eficiencia del gasto público.

En este contexto, la política monetaria ha iniciado un proceso de flexibilización, con reducciones progresivas en la tasa de interés, lo que favorece la reactivación económica, aunque manteniendo un enfoque prudente para garantizar la estabilidad de precios.

En consecuencia, el entorno macroeconómico descrito evidencia la necesidad de orientar el gasto público bajo criterios de eficiencia, racionalidad y priorización, asegurando que los procesos contractuales respondan a necesidades reales y contribuyan al cumplimiento de los fines del Estado.¹

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

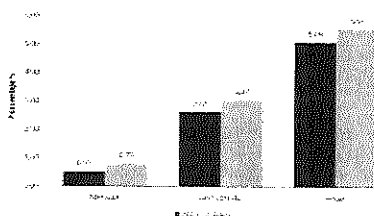
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE - IPC

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026²

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua,

¹ <https://www.oecd.org/economic-outlook/> <http://www.oecd.org/colombia/economic-outlook/>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf>

electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Índice (I)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	470	0,20	0,01	0,36
Alimentos y bebidas no alcohólicas	11,02	0,86	0,14	1,27
Salud	1,77	1,51	0,10	1,00
Bienes y servicios diversos	3,90	0,34	0,07	0,44
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,47	0,07	0,30
TOTAL	7,79	0,55	0,31	0,98
Restaurantes y hoteles	0,42	0,57	0,06	0,50
Alimentación, agua, electricidad, gas y otros combustibles	22,12	0,54	0,17	0,80
TOTAL	10,30	0,62	0,50	0,76
Prendas de vestir y calzado	0,39	0,10	-0,01	-0,19
Educación	4,41	0,08	0,01	0,17
Transporte	11,47	-0,07	-0,01	-0,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,72	-0,37	-0,01	-0,37

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC)

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Índice (I)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Educación	4,41	5,82	0,21	5,82
Restaurantes y hoteles	0,43	5,26	0,07	5,26
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,02	4,29	0,18	4,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,67	0,07	3,67
Salud	1,77	3,25	0,04	3,25
TOTAL	10,30	3,77	0,52	3,77
Información y comunicación	4,70	0,20	-0,01	0,03
Transporte	11,47	-0,22	-0,01	-0,22
Bienes y servicios diversos	3,90	0,34	0,07	0,34
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,72	-0,37	-0,01	-0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	22,12	0,85	0,06	0,85
Recreación y cultura	2,79	0,08	0,01	0,08
Prendas de vestir y calzado	0,39	0,10	-0,01	0,10

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9.89	0.47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5.57	0.43
Frutas frescas	14.64	0.19
Arriendo imputado	1.39	0.18
Arriendo efectivo	1.41	0.13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4.89	0.12
Carne de res y derivados	4.68	0.12
Servicio doméstico	10.52	0.11
Tomate	53.83	0.10
Educación preescolar y básica primaria	6.07	0.09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

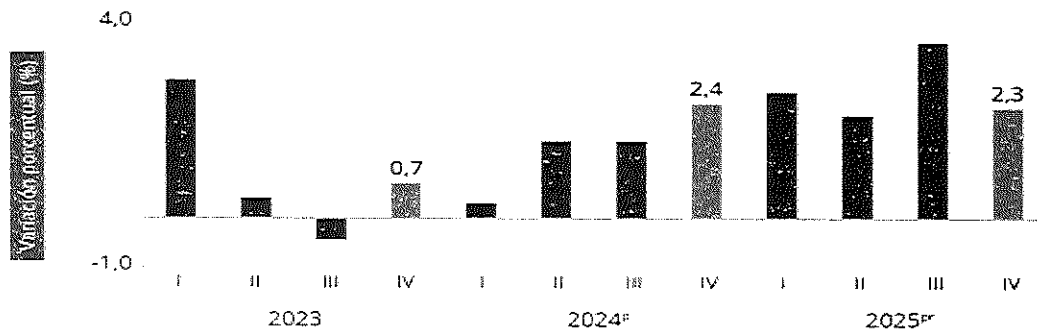
Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) marzo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen³
2023-I / 2025^{pr} - IV



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre³ 2025

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional del cuarto trimestre publicado el 16 de febrero de 2026. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el Producto Interno Bruto bajo 0,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
 - Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.

- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ²	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIS_7

• Proyecciones de crecimiento del PIB para 2025 y 2026

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: demanda, producción y precios

	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices GDP trillions					
				Percentage changes, volume (2015 prices)		
Colombia						
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 054.4	0.4	1.5	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	260.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding ¹	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports ¹	-110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	-	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	-	11.7	6.6	6.1	4.6	3.8
Core inflation index ²	-	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	-	10.3	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	-	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	-	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	-	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.5.1. RESULTADOS AÑO CORRIDO DEL PIB

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Primer, segundo y tercer trimestre 2025^{PR}

Actividad	Primer trimestre 2025 ^{PR}			Segundo trimestre 2025 ^{PR}			Tercer trimestre 2025 ^{PR}		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ³	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ³	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia a la contribución ³
	Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²		Publicado ¹	Revisado ²	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.5	4.3	-0.2	5.5	5.7	0.2	2.4	3.1	0.7
Explotación de minas y canteras	-5.6	-5.7	-0.1	-12.2	-10.2	2.0	-5.7	-5.9	-0.2
Industria manufacturera	1.4	1.4	0.0	3.8	4.6	0.8	4.1	4.7	0.6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ⁴	-1.2	-1.0	0.2	1.1	0.9	-0.2	2.3	2.1	-0.2
Construcción	-2.1	-2.0	0.1	-4.4	-3.4	-1.0	-1.5	-1.3	-0.2
Gobierno al por mayor y al por menor ⁵	5.8	6.7	0.9	5.8	5.8	0.0	5.6	5.7	0.1
Comercio y comunicaciones	0.6	0.4	-0.2	2.9	2.9	0.0	1.5	1.1	-0.4
Actividades financieras y de seguros	5.5	5.5	0.0	2.8	2.8	0.0	4.2	4.4	0.2
Actividades inmobiliarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁶	1.2	1.2	0.0	1.5	1.5	0.0	0.1	0.1	0.0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁷	5.7	5.5	-0.2	1.7	1.7	0.0	1.1	1.2	0.1
Actividades artísticas, de recreamiento y recreativo y otras actividades de servicios ⁸	15.5	15.6	0.1	7.6	7.7	0.1	5.1	5.2	0.1
Valor agregado bruto	2.7	2.6	-0.05	2.1	2.1	-0.01	3.6	3.7	0.04
Valor agregado bruto	2.7	2.6	-0.05	2.1	2.1	-0.01	3.6	3.7	0.04
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2.2	2.2	0.0	2.4	2.5	0.1	2.7	2.7	0.0
Producto Interno Bruto	2.5	2.5	-0.05	2.1	2.1	-0.01	3.6	3.6	0.04
Ciclo de consumo final	2.7	2.7	0.0	2.8	2.8	0.0	2.7	2.7	0.0
Formación bruta de capital	6.6	7.9	1.3	2.7	3.7	1.0	2.2	1.4	-0.8
Exportaciones	2.7	4.5	1.8	4.5	6.4	1.9	2.2	2.7	0.5
Importaciones	2.2	2.7	0.5	2.8	10.4	7.6	2.0	5.5	3.5
Producto Interno Bruto	2.5	2.5	-0.05	2.1	2.1	-0.01	3.6	3.6	0.04

Fuente: DANE, P8.1

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para desarrollar la proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.** se validaron condiciones económicas según el tercer trimestre del año 2025, dada por el Banco de la República de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, teniendo en cuenta las cadenas de abastecimiento, producción y venta en Colombia, de bienes y servicios que se pretenden suplir, por lo cual se consideraron variables económicas, tendencias basadas en datos y proyecciones futuras económicas frente a las variables del mercado.

- **Inflación general:** En Colombia, la inflación anual aumentó 25 puntos básicos en enero y se ubicó en 5,35%, tras una variación mensual de 1,18%. El dato representó el nivel más alto desde octubre de 2025 y estuvo en línea con lo que esperaba el mercado. “En enero, la inflación anual aumentó en 25 puntos básicos (pb), hasta 5,35%, como resultado de una variación mensual de 1,18%, tal que se ubicó en el mayor nivel desde octubre de 2025. El dato se ubicó en línea con la expectativa del consenso de analistas y solo 4 pb por encima de nuestra proyección”, explicó Laura Clavijo, directora de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia
- **Tipo de Cambio:** Durante 2025 y comienzos de 2026 el tipo de cambio en Colombia presentó episodios de volatilidad asociados a condiciones financieras internacionales restrictivas, variaciones en los precios del petróleo y factores de riesgo fiscal interno. La tasa de cambio real se mantuvo en niveles elevados frente a su promedio histórico, generando presiones sobre los precios internos de bienes importados y costos logísticos. Los análisis de riesgo macroeconómico del Banco de la República indican que persiste incertidumbre externa asociada a la política monetaria internacional y al entorno comercial global, mientras que, en el ámbito interno, la situación fiscal continúa siendo uno de los principales factores de riesgo para la prima soberana.
- **Condiciones Logísticas y de Transporte:** Durante 2025 y principios de 2026, el Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) registró variaciones moderadas, reflejando una relativa estabilidad en los precios de combustibles frente a periodos anteriores, aunque con incrementos asociados a peajes, mantenimiento y costos operativos del sector. Los componentes relacionados con insumos y servicios de reparación presentaron variaciones superiores al promedio, mientras que los costos fijos mostraron ajustes graduales. En general, las condiciones logísticas continúan influenciadas por factores estructurales como la infraestructura vial y la alta dependencia del transporte terrestre para la distribución nacional.



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR



- **Mercado laboral:** Los indicadores recientes muestran que el mercado laboral colombiano ha mantenido una tendencia de estabilidad durante 2025 y comienzos de 2026. La tasa de desempleo nacional se ubicó alrededor de un dígito alto, con variaciones moderadas frente al año anterior. La información proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) evidencia un crecimiento del empleo concentrado en sectores de servicios y comercio, aunque con persistencia de niveles elevados de informalidad. La tasa global de participación laboral se ha mantenido cercana al 64 %, reflejando estabilidad en la población económicamente activa y una recuperación gradual del mercado laboral

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para diciembre de 2025 frente al mismo periodo de 2024. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando una expansión en varios segmentos del sector servicios.

Los mayores incrementos se registraron en el subsector de publicidad (23,3 %), seguido por actividades de programación y transmisión y agencias de noticias (19,3 %) y servicios de empleo, seguridad e investigación privada (16,8 %), lo que sugiere un aumento en la demanda empresarial de servicios especializados y estrategias comerciales, asociado a la recuperación de la actividad económica y al fortalecimiento del sector corporativo.

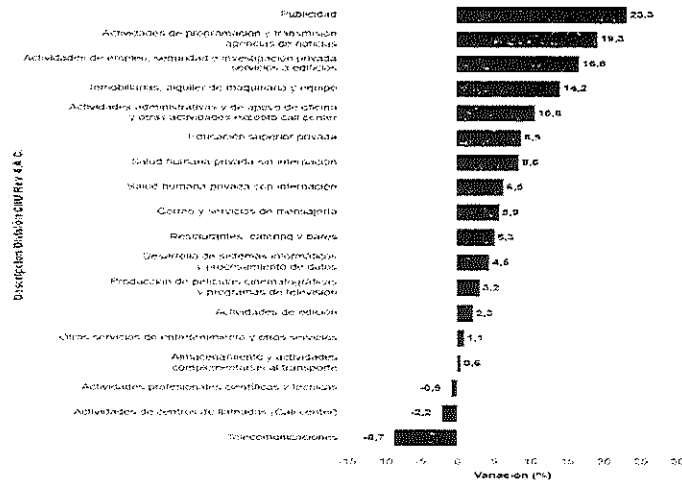
Otros sectores con crecimiento relevante fueron las actividades inmobiliarias (14,2 %) y los servicios administrativos y de apoyo (10,8 %), reflejando dinamismo en la tercerización empresarial y en el mercado de servicios complementarios.

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose telecomunicaciones (-8,7 %), actividades de centros de llamadas (-2,2 %) y actividades profesionales científicas y técnicas (-0,9 %), lo cual podría estar relacionado con procesos de ajuste tecnológico, cambios en modelos de negocio y mayor competencia digital.

En términos generales, los resultados evidencian un comportamiento heterogéneo dentro del sector servicios, donde actividades asociadas a publicidad, información y apoyo empresarial lideran el crecimiento, mientras que sectores tradicionales enfrentan procesos de transformación estructural. Este desempeño confirma la importancia del sector servicios como motor de la actividad económica y generación de ingresos en el país.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Diciembre (2025P - 2024)



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) diciembre 2025⁴

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025 / 2024)

2.7. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

El salario mínimo en Colombia para el año 2025 se estableció en \$1'423.500 pesos, con un auxilio de transporte de \$162.000 pesos, totalizando \$2'000.000 pesos, el cual fue establecido por el gobierno nacional mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024.

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en \$1.750.905 y el auxilio de transporte en \$249.095, totalizando \$2.000.000 establecido mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025.

🕒 Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	\$ 1.750.905	Más
Salario Mínimo 2025	\$ 1.423.500	Más
Salario Mínimo 2024	\$ 1.300.000	Más
Salario Mínimo 2022	\$ 1.160.000	Más
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000	Más

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, durante el año 2025, todos los subsectores de servicios (18 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior. Específicamente, al cierre del tercer trimestre de 2025, el salario promedio nominal en el sector servicios registró un incremento anual del 7.7%.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025^a / octubre 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^b	Permanente	Temporal directo	Misión ^c Hora sábado ^d
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5.8	3.2	2.6	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.8	9.3	3.5	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12.4	6.2	6.1	..
J	División 56	Actividades de edición	8.3	4.7	3.6	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.8	3.3	1.5	..
J	División 60 y Clase 6991	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.0	2.1	2.9	..
J	División 61	Telecomunicaciones	6.2	5.8	2.3	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6.3	3.8	2.5	..
IN	Sección L, División 63, Sección N, Divisiones 7210, 7229 y 7230	Inmobiliarias: alquiler de maquinaria y equipo	8.6	7.6	1.0	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6.9	3.0	3.6	..
M	Clase 7310	Publicidad	7.6	4.2	3.3	..
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.2	5.4	3.6	2.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6.6	3.0	3.6	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10.4	7.7	2.6	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	6.8	1.0	1.3	4.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6.8	2.9	3.9	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.7	4.8	4.9	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10.7	5.4	5.3	..

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) octubre de 2025 p

En el acumulado del año 2025, el sector servicios mostró una tendencia de crecimiento en ingresos y salarios, aunque con una presión notable a la baja en la generación de nuevo empleo en varios subsectores:

- **Ingresos:** Al cierre de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios mantuvieron una variación positiva en sus ingresos nominales. *Nota:* El sector de "Producción de películas cinematográficas y programas de televisión" fue uno de los que presentó mayor volatilidad.
- **Personal Ocupado:** Solo cuatro de los dieciocho subsectores presentaron un aumento en el personal ocupado total durante el año corrido. Los sectores que impulsaron este leve crecimiento fueron principalmente Salud humana privada y algunos segmentos de Hotelería y Restaurantes.
- **Salarios:** El 100% de los subsectores (los dieciocho) presentaron incrementos en los salarios. Este aumento estuvo impulsado en gran medida por el ajuste del salario mínimo y la indexación de contratos por la inflación acumulada.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

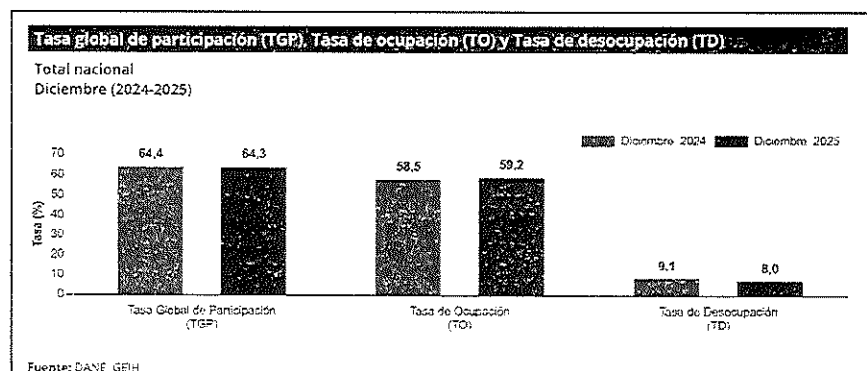
Enero - octubre 2025^p / enero - octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,1	3,0	7,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,6	-1,3	10,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,8	-0,6	10,0
J	División 58	Actividades de edición	-1,6	-4,7	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-1,7	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	-2,4	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,6	-7,4	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	-1,0	7,2
UN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,8	0,6	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,7	-6,9	8,3
M	Clase 7310	Publicidad	5,8	-1,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,9	-1,6	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-4,1	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,8	2,2	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	-1,3	6,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,1	-2,0	5,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,7	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.

2.8. EMPLEO Y DESEMPLEO:

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) noviembre de 2025 p

2.9. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.621	24.224	100	603	
Industrias manufactureras	2.374	2.685	11,9	310	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	350	356	1,5	6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.106	12,8	-45	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

2.10. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

Según el informe presentado en noviembre de 2025, por el Banco de la República muestra un En el tercer trimestre la inflación subió y fue mayor a la esperada. La economía continúa creciendo, principalmente impulsada por el consumo de los hogares y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión. El empleo se mantiene fuerte y la tasa de desempleo está en niveles históricamente bajos. Aunque la incertidumbre internacional ha disminuido, todavía existen algunos riesgos asociados a los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales.

En este contexto, la Junta Directiva mantiene una política monetaria cautelosa, que permite que la inflación siga acercándose a la meta del 3% y que haya una recuperación gradual del crecimiento económico.

Los precios aumentaron más de lo esperado durante el tercer trimestre. Sin embargo, se sigue esperando que en 2026 la inflación se reduzca y se sitúe en el rango entre 2% a 4%, y continúe acercándose a la meta del 3%, pero a un ritmo algo más lento. Se estima que la inflación se ubique en 5,1% a finales de 2025 y en 3,6 % en diciembre de 2026.

- Después de varios meses de mantenerse relativamente estable, la inflación aumentó durante el tercer trimestre y se situó en 5,2% en septiembre. La inflación básica, que excluye los precios que suben y bajan con mayor frecuencia (alimentos y regulados) permaneció estable alrededor del 4,8%.
- Este aumento en la inflación total se explica por mayores ajustes en los precios de los alimentos, especialmente los perecederos, y en los precios de los bienes. Lo anterior se presentó en medio de un fuerte consumo, de presiones de costos laborales y de algunas restricciones en su oferta.
- La inflación en septiembre fue mayor a la esperada por sorpresas en los precios de los alimentos, los bienes y los servicios. Las mayores sorpresas al alza se registraron en los alimentos y en menor medida en algunos bienes y servicios. Esto a pesar de un precio del dólar más bajo de lo estimado.
- Se espera que las acciones de política monetaria y la reducción de algunas presiones de oferta sobre los precios permitan que la inflación continúe descendiendo hacia la meta en los próximos dos años, aunque de forma más lenta de lo estimado en el Informe anterior.
- Se mantiene una alta incertidumbre sobre el aumento futuro de los precios, debido especialmente, a la magnitud del incremento del salario mínimo para 2026, a los movimientos futuros de la tasa de cambio, los ajustes en las tarifas de energía y gas, y los posibles impactos de los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales, entre otros factores.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de licitación, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución

	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	---	--

del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2024 a

nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”. Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2024, conforme a los CIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2024, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 “Información para inscripción, renovación o actualización”.

En este análisis se obtuvo una muestra total de **Doscientos treinta y siete (237)** empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **Ciento ocho (108)** empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2024 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2024 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO		INDICADOR A EVALUAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																
PERIODO	INDICADOR	18/03	18/04	18/05	PROMEDIO GENERAL DE RESPUESTAS	MEJA CONTINUA	MEJA ANTITENDIA	MEJORA	MEJORA	MAXIMO	DEFICITARIO	MEJORA CONTINUA	MEJORA CONTINUA	MEJORA CONTINUA	MEJORA CONTINUA	MEJORA CONTINUA	MEJORA CONTINUA	MEJORA CONTINUA
CAPACIDAD FINANCIERA																		
2023	LIQUIDEZ	2,79	2,77	1,23	2,3	2,1	2,3	2,77	1,23	2,79	0,7	2,0	3,5	1,5	3,0	2,2	LIQUIDEZ	2,20
	ENDEUDAMIENTO	53,18	22,91	70,48	48,9	44,1	48,9	53,18	22,91	70,48	18,7	38,5	72,8	29,2	66,5	46,8	ENDEUDAMIENTO	53
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	8,19	2,81	1,98	4,3	3,6	4,3	2,81	1,99	8,19	2,7	0,1	5,8	1,8	7,1	3,8	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 186.584.000	\$ 1.555.278.430	\$ 2.456.500	\$ 584.798.300	\$ 608.672,15	\$ 584.798.300	\$ 190.584.000	\$ 2.438.580	\$ 1.556.278.430	\$ 694.957.780	\$ 494.251.056	\$ 187.379.870,4	\$ 494.251.056	\$ 1.271.582.154	\$ 440.283.550	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																		
2023	RENTABILIDAD RDA (ACTIVOS)	7,84	8,47	8,19	7,53	7,5	7,5	7,94	8,19	8,47	1,0	7,0	8,9	6,8	8,5	7,0	RENTABILIDAD RDA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	16,96	10,89	20,97	16,3	15,8	16,3	16,96	10,89	20,97	4,1	12,9	21,1	12,2	20,4	15,3	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	11

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	2,20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la	Menor o igual al	53%

		probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	3
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{((U. O. * (\% \text{ Participación})) + (U. O. * (\% \text{ Participación})))}{((G. I. * (\% \text{ Participación})) + (G. I. * (\% \text{ Participación})))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 “Información para inscripción, renovación o actualización” del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURAL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	$\frac{\text{Rentabilidad ((U.O.*(\% Participación) + (U.O.*(\% Participación)) del Activo}}{\text{= XXXXX ((A.T.*(\% Participación) + (A.T.*(\% Participación))}}$	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	7%
Rentabilidad del Patrimonio	$\frac{\text{Rentabilidad ((U.O.*(\% Participación) + (U.O.*(\% Participación)) Patrimonio:}}{\text{= XXXXX ((P.*(\% Participación) + (P.*(\% Participación))}}$	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	15%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

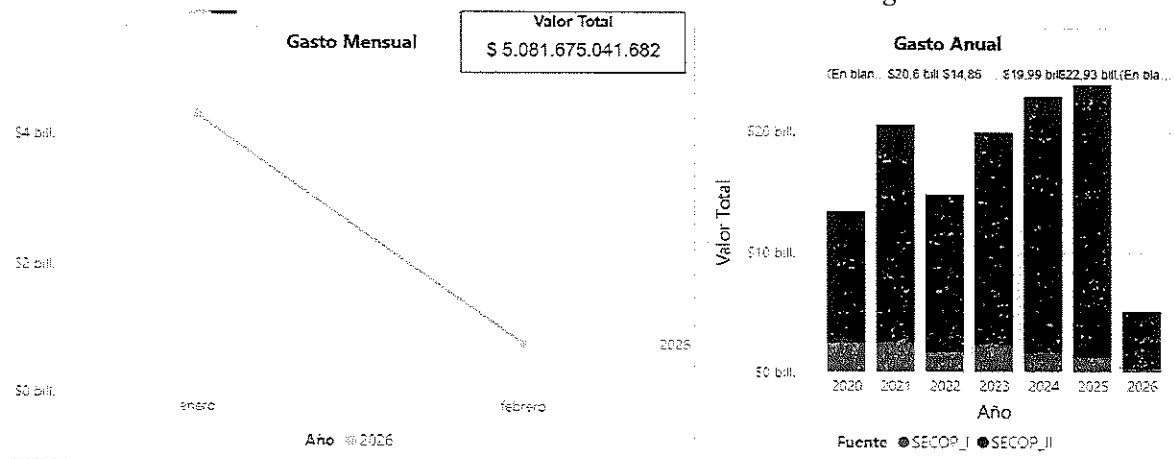
3.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

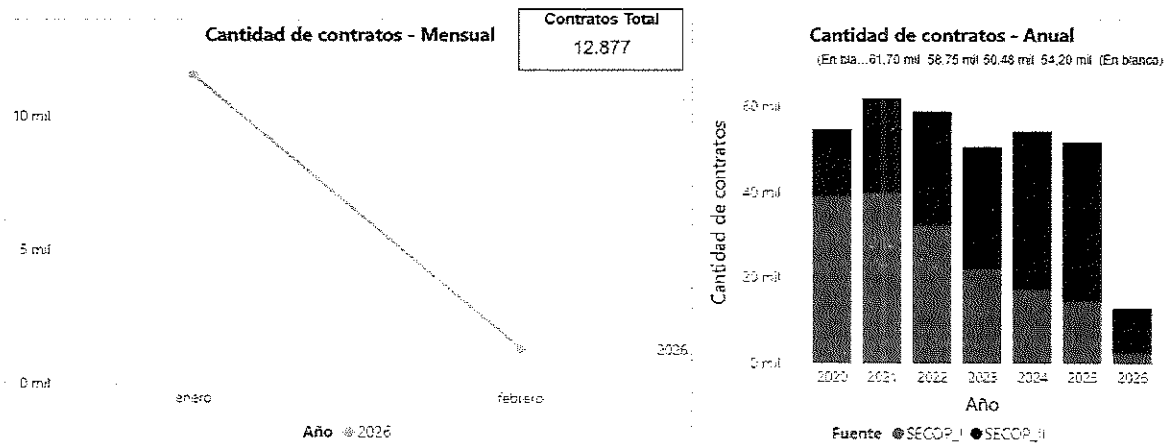
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

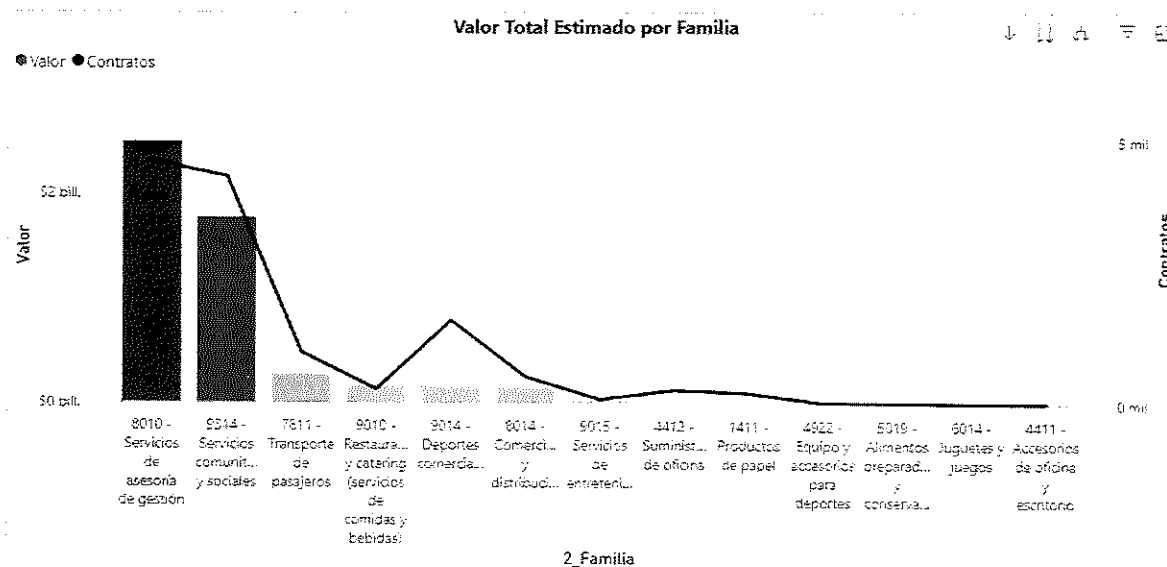
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 26 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- transporte de pasajeros, 9010- Restaurantes y catering(servicios de comidas y bebidas), 9014- Deportes comerciales, 8014- Comercialización y distribución, 9015- Servicios de entretenimiento, 4412- Suministros de Oficina, 1411- Productos de papel, 4922- Equipo y accesorios para deportes, 5019- Alimentos preparados y conservados, 6014- Juguetes y juegos.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 26/02/2026) arroja un gasto total de \$4.859.848.844.470 registrado en el mes de febrero de 2026 y con un total de 12877 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 12877 contratos entre – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- transporte de pasajeros, 9010- Restaurantes y catering(servicios de comidas y bebidas), 9014- Deportes comerciales, 8014- Comercialización y distribución, 9015- Servicios de entretenimiento, 4412- Suministros de Oficina, 1411- Productos de papel, 4922- Equipo y accesorios para deportes, 5019- Alimentos preparados y conservados, 6014- Juguetes y juegos.

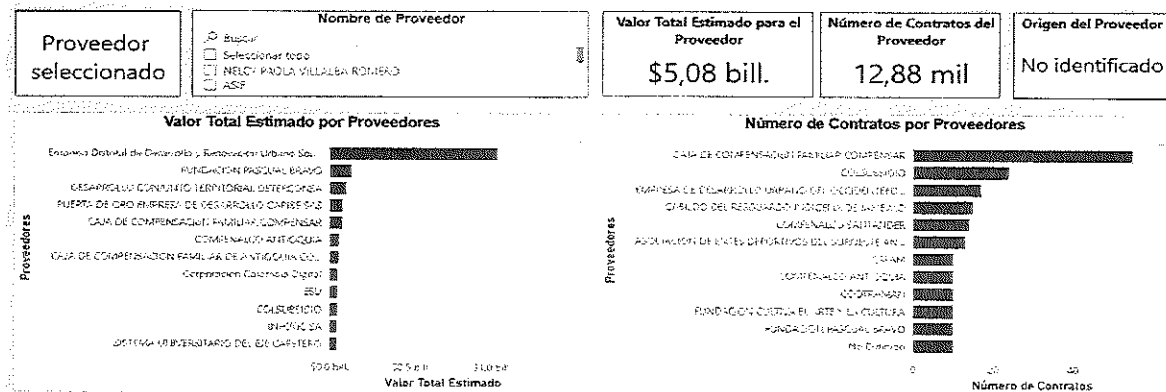
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, con 4629 contratos por un valor de \$ 2.498.346.255.271 y un 49,16% de participación.
- Seguido de la familia 9314- servicios comunitarios y sociales con 4334 contratos por un valor de \$1.779.135.912.507 y un 35,01% de participación.
- Familia 7811- Transporte de pasajeros con 970 contratos por un valor de \$271.788.067.974 y un 5,35% de participación.
- Familia 9010- Restaurantes y catering con 266 contratos por un valor de \$166.356.207.381 y un 3,27% de participación.
- La familia 9014- Deportes comerciales con 1592 contratos por un valor de \$161.913.500.198 y un 3,19% de participación.
- La familia 8014- Comercialización y distribución con 511 contratos por un valor de \$154.596.343.117 y una participación 3,04% de participación.
- Y por último la familia 9015- Servicios de entretenimiento con 79 contrato por valor de \$27.531.782.984 y un 0,54% de participación.
- Familia 4412- Suministro de oficina con 258 contratos por un valor de \$12.129.939.077 y una participación de 0,24%.
- Familia 1411- Productos de papel con 201 contratos por un valor de \$7.219.646.216 y un 0,14% de participación.
- Familia 4922- Equipo y accesorios para deportes con 18 contratos por valor de \$1.339.761.501 y una participación de 0,03%.
- Familia 5019- Alimentos preparados y conservados con 15 contratos por valor de \$986.154.956 y una participación de 0,02%
- Y por ultimo la familia 6014- Juguetes y juegos con 1 contrato por valor \$259.920.500 y una participación de 0,01%.

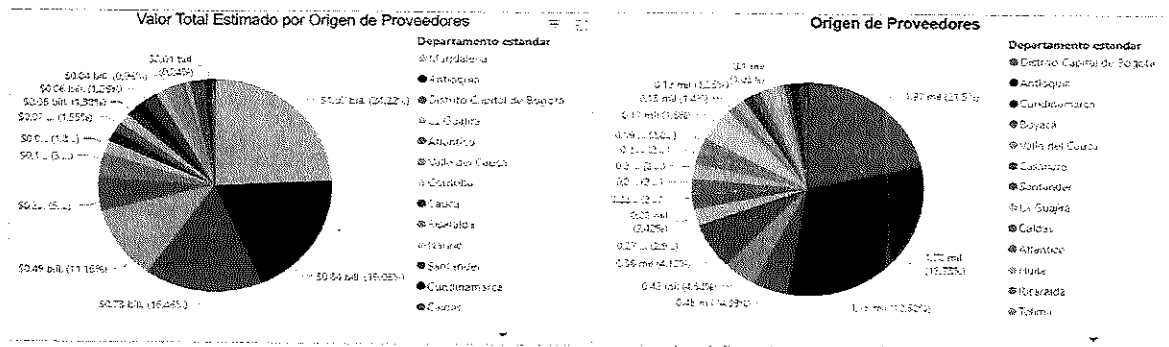
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - familia						
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%
7811 - Transporte de pasajeros	970	\$271.788.067.974	5,35%	970	\$271.788.067.974	5,35%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	\$166.356.207.381	3,27%	266	\$166.356.207.381	3,27%
9014 - Deportes comerciales	1592	\$161.913.500.198	3,19%	1592	\$161.913.500.198	3,19%
8014 - Comercialización y distribución	511	\$154.596.343.117	3,04%	511	\$154.596.343.117	3,04%
9015 - Servicios de entretenimiento	79	\$27.531.782.984	0,54%	79	\$27.531.782.984	0,54%
4412 - Suministros de oficina	258	\$12.129.939.077	0,24%	258	\$12.129.939.077	0,24%
1411 - Productos de papel	201	\$7.219.646.216	0,14%	201	\$7.219.646.216	0,14%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	18	\$1.339.761.501	0,03%	18	\$1.339.761.501	0,03%
5019 - Alimentos preparados y conservados	15	\$986.154.956	0,02%	15	\$986.154.956	0,02%
6014 - Juguetes y juegos	1	\$259.920.500	0,01%	1	\$259.920.500	0,01%
Total	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%

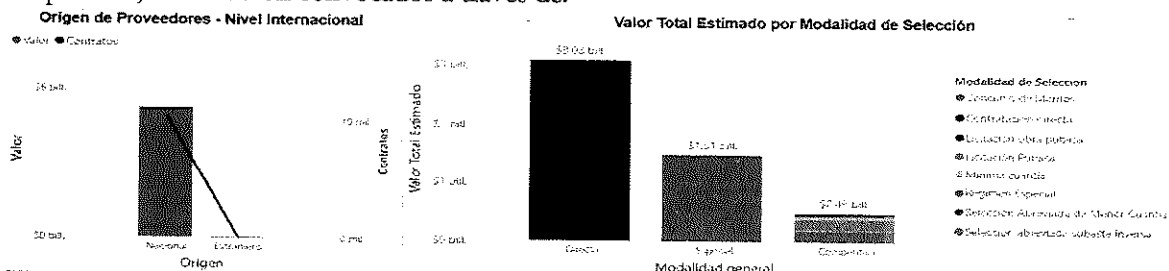
Los 12877 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Caja de compensación familiar Compensar (55 contratos), Colsubsidio (24 contratos), Empresa de desarrollo urbano de Occidente Eduoccidente (17 contratos), Cabildo del resguardo indígena Jambalo (15 contratos), Comfenalco Santander (14 contratos), entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital se concentra el mayor porcentaje con un 21,5%, lo que equivale a \$726.371.870.056, seguido de Antioquia con un 18,73% que corresponde a \$841.432.074.863, luego Cundinamarca con 12,52% que equivale a \$58.735.218.932, después Boyacá con 4,89% que equivale a \$46.791.918.865, entre otros.



La totalidad de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:





ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



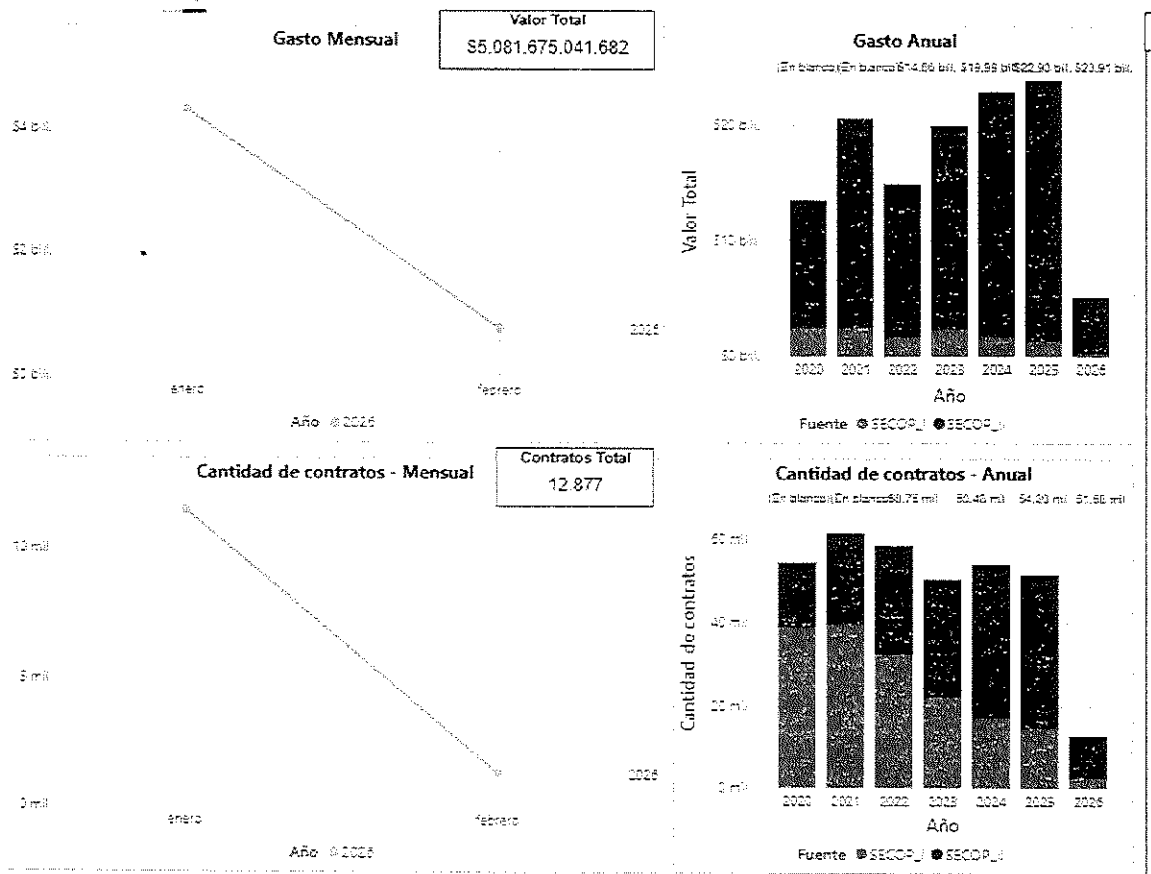
La modalidad de selección predominante es la contratación de Contratación Directa que equivale a \$3.082.563.087.354, seguido de Régimen Especial que equivale a \$1.505.178.738.414, seguidos de Licitación pública que equivale a \$196.090.152.391, seguido de Concurso de méritos por un valor de \$179.579.467.371, seguido de selección abreviada por un valor de \$70.781.221.010 y por ultimo Mínima Cuantía por un valor de \$35.958.518.978.

Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II , se adelanta con las siguientes familias: – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- transporte de pasajeros, 9010- Restaurantes y catering(servicios de comidas y bebidas), 9014- Deportes comerciales, 8014- Comercialización y distribución, 9015- Servicios de entretenimiento, 4412- Suministros de Oficina, 1411- Productos de papel, 4922- Equipo y accesorios para deportes, 5019- Alimentos preparados y conservados, 6014- Juguetes y juegos.

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	201	\$7.219.646.216	0,14%	201	\$7.219.646.216	0,14%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	3	\$71.550.000	0,00%	3	\$71.550.000	0,00%
4412 - Suministros de oficina	258	\$12.129.939.077	0,24%	258	\$12.129.939.077	0,24%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	18	\$1.339.761.501	0,03%	18	\$1.339.761.501	0,03%
5019 - Alimentos preparados y conservados	15	\$986.154.956	0,02%	15	\$986.154.956	0,02%
6014 - Juguetes y juegos	1	\$259.920.500	0,01%	1	\$259.920.500	0,01%
7611 - Transporte de pasajeros	970	\$271.788.067.974	5,35%	970	\$271.788.067.974	5,35%
8010 - Servicios de asesoria de gestión	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%
8014 - Comercialización y distribución	511	\$154.596.343.117	3,04%	511	\$154.596.343.117	3,04%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	\$166.356.207.381	3,27%	266	\$166.356.207.381	3,27%
9014 - Deportes comerciales	1592	\$161.913.500.198	3,19%	1592	\$161.913.500.198	3,19%
9015 - Servicios de entretenimiento	79	\$27.531.782.984	0,54%	79	\$27.531.782.984	0,54%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%
Total	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA (técnico)

Adquisiciones de otras entidades

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

NUMERO DE PROCESO	FDLSUBA-LP-008-2025 (134997)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8829108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Precio estimado total:	\$ 2.021.674.000 COP
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVOS Y RECREODEPORTIVOS COMUNITARIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	49221500 - Accesorios para deporte
Lista adicional de códigos UNSPSC	49241600 - Equipo de recreo 90141500 - Eventos profesionales deportivos 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos 90101603 - Servicios de cáterin
Tipo de Proceso	Licitación pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	---

Lista de respuesta de proveedores	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA INGEPLAN.CO S.A.S BIC CORPORACION PUNTOS CARDINALES PROYCONSULT CONSORCIO REALG3 CREIGHTIVE UT FRC 2025 ADIFCOL DOUGLAS TRADE S.A.S SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES ACTIVA-T
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,64
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 53%
Indicadores de capacidad organizacional	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual $\geq 2,56$
Adjudicatario	CORPORACION PUNTOS CARDINALES
Valor Adjudicado	\$ 2.021.674.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV

NUMERO DE PROCESO	FDLT-LP 424-2025 (148293)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6139284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Precio estimado total:	\$ 2.138.214.803 COP
Descripción:	CONTRATAR, POR LOTES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

	EDUCATIVOS, TECNOLÓGICOS Y DE BIENESTAR INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, CONFORME A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 TUNJUELITO CAMINA SEGURA Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	30241600 - Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
Lista adicional de códigos UNSPSC	30241700 - Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana 39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios 39112500 - Luminarias de escenarios y estudios 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios 49101700 - Premios 52161500 - Equipos audiovisuales 56101500 - Muebles 60121000 - Arte 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 72154000 - Servicios de edificios especializados y comercios 78101800 - Transporte de carga por carretera 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera 80101600 - Gerencia de proyectos 80111600 - Servicios de personal temporal 80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 82121500 - Impresión 82131600 - Fotografos y cinematógrafos 82141500 - Servicios de diseño artístico 82151700 - Profesionales de las artes escénicas 85101500 - Centros de salud 85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud 85121600 - Servicios médicos de doctores especialistas 86101600 - Servicios de capacitación vocacional científica 90101600 - Servicios de banquetes y catering 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 91101800 - Alquiler de ropa 93131700 - Programas de salud 93141500 - Desarrollo y servicios sociales 93141700 - Cultura 95141800 - Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

Tipo de Proceso	Licitación publica
Lista de respuesta de proveedores	4 CUARTOS S.A.S. Avance Organizacional Consultores BIC UT CULTURA Y DEPORTE TUNJUELITO FPH UT TUNJUELITO IKALA SAS Fundación G3
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,69
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 53%
Indicadores de capacidad organizacional	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual $\geq 1,84$
Adjudicatario	UT CULTURA Y DEPORTE TUNJUELITO
Valor Adjudicado	\$ 2.021.674.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV

NUMERO DE PROCESO	FDLM-LP-016-2025 (133718)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8422142&isFromPublicArea=True&isModal=true&casPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES
Precio estimado total:	\$ 975.540.000 COP
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS COMUNITARIOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

	LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, LA ENTREGA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS A COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DE CARÁCTER BARRIAL Y LA ENTREGA DE DOTACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 2771 MÁRTIRES AVANZA POR EL DEPORTE".
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
Lista adicional de códigos UNSPSC	49161500 - Equipos para deportes de campo 49201500 - Equipo de entrenamiento para aeróbicos 49221500 - Accesorios para deporte 53101900 - Trajes 53102500 - Accesorios de vestir 53102900 - Prendas de deporte 80111600 - Servicios de personal temporal 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 90131500 - Actuaciones en vivo
Tipo de Proceso	Licitación publica
Lista de respuesta de proveedores	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA UT INNOVACION SOCIAL 2025 CONSORCIO RED DEPORTIVA 2771 PROYCONSULT FPH FUNCITEG CONSORCIO CRESER DEPORTIVO UT DEPORTES MARTIRES SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 55%
Indicadores de capacidad organizacional	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ≥ 3
Adjudicatario	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
Valor Adjudicado	\$ 975.540.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	---

Cumplimiento del contrato	20 % del valor del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Nro. de Contrato	FDLCB-LP-010-2025	FDLCB-LP-004-2024	FDLCB-LP-009-2022
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica	Licitación Publica	Licitación Publica
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREODEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1926 CIUDAD BOLIVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	---

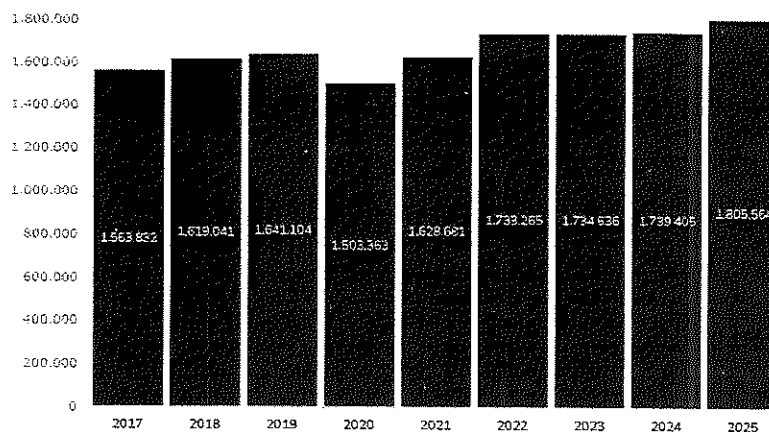
		LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024	DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Oferentes que participaron en el proceso	• FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA • U T LOGISTICA RECREODEPORTIVA C.B. • ASOPRODEPORTES • FUNVIVE 2.0 • UT CB DEPORTE PARA TODOS • FUNDESCO • UT DEPORTIVA CB 2025 • SOCOLDES - Entidad Pública de Economía Mixta • UT EVENTOS RECREODEPORTIVOS CIUDAD BOLIVAR 2025 • CONSORCIAL CB ALIANZA DEPORTIVA • UT LOGISCB 2025	• C I WARRIORS COMPANY SAS • LA GEMA SAS • D&S EMPRESARIALES SAS • TEMPOEFECTIVA SAS • GNSAS	• UT FORMACION Y EVENTOS DEPORTIVOS CB • UNIÓN TEMPORAL DEPORTES CB • UT IMPACTO CIUDAD BOLIVAR • FUNCITEG • SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES • COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. • UT DEPORTE CB • UNIÓN TEMPORAL DT-911 • RH Positivo • ROYAL PARK S.A.S
Valor del contrato	\$ 1.343.000.000 COP	\$ 918.110.000 COP	\$ 2.820.643.379 COP

ANÁLISIS MIPYMES

Estimación de la participación MiPymes en SECOP⁵

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

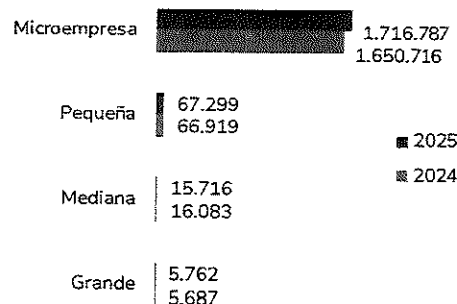


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025

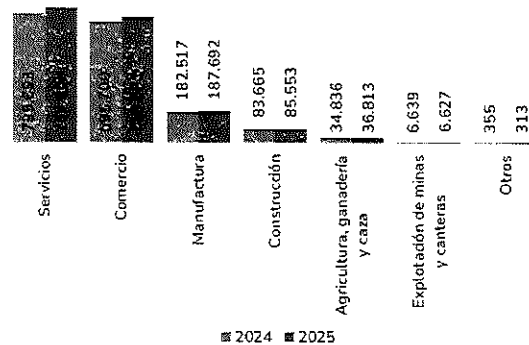


Fuente: RUES-Confecámaras.

⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

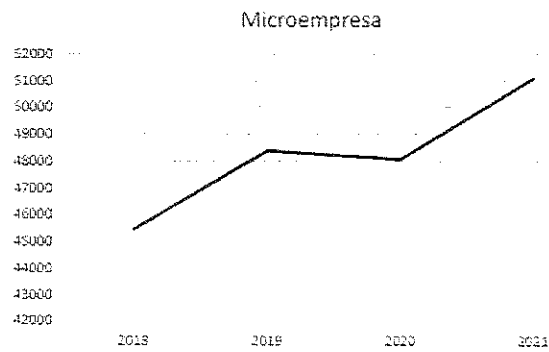


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II

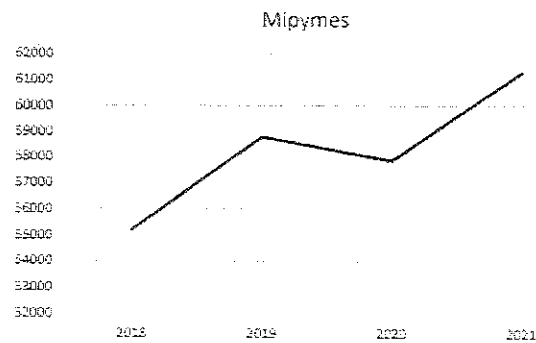
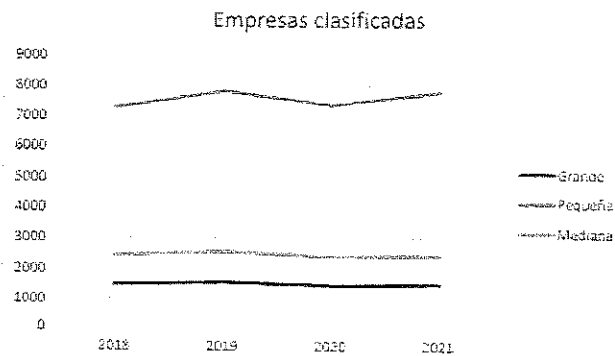


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II



Fuente: SECOP II

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: “(...) 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)*”.

En virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, este proceso corresponde a **"PRESTAR LOS SERVICIOS NTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028"**, cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis del sector para determinar la procedencia de la limitación a MIPYMES en el presente proceso de contratación. El análisis de MIPYMES incluido en el estudio del sector presenta una caracterización general del tejido empresarial colombiano, evidenciando la alta participación de micro y pequeñas empresas en el sector servicios. No obstante, dicho análisis no se articula de manera directa con las condiciones del proceso contractual, ya que no evalúa la capacidad real de estas empresas para ejecutar el objeto del contrato ni establece mecanismos que promuevan su participación efectiva.

En este sentido, se concluye que, aunque el sector cuenta con una amplia base de MIPYMES, el proceso de contratación por su cuantía, complejidad técnica y requerimientos operativos no está estructurado específicamente para su participación individual, siendo más viable su vinculación a través de esquemas asociativos como consorcios o uniones temporales. Por tanto, el componente de MIPYMES cumple un carácter descriptivo, pero no incide de manera determinante en la estructuración del proceso.

ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(...) *“establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital”*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contratación se enmarca dentro de los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, válida en su análisis que:

(...) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no impliquen la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:

/ (...) “acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dado que la ejecución de este contrato requiere de manera inherente la vinculación de personal (profesionales, técnicos y personal de apoyo), la entidad determina que NO se encuentra bajo las excepciones del artículo 2 del Decreto 634 de 2023. Por lo tanto, el futuro contratista está obligado a cumplir con los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.

- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)
- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (...) “para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. “

La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, “POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual. No obstante, para el presente proceso contractual, cuya ejecución requiere personal con formación y experiencia específica para garantizar la calidad en la prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos,

	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	---	--

no resulta procedente imponer condiciones obligatorias de vinculación de población en situación de vulnerabilidad, ya que podría afectar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

Conforme al Decreto 634 de 2023, sí es viable promover la vinculación de mujeres en el proceso de contratación, mediante criterios o incentivos que fomenten su participación. Dado que el objeto contractual lo permite, su inclusión es aplicable y recomendable, siempre respetando los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones.

4. ESTUDIOS DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

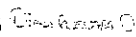
Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSIÓN:

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y del sector realizado, se concluye que el proceso de contratación es viable, pertinente y coherente con las necesidades identificadas por la entidad, en tanto permite el desarrollo adecuado de las actividades recreo deportivas proyectadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El estudio evidencia que existe oferta suficiente en el mercado, con operadores que cuentan con experiencia, capacidad técnica, organizacional y financiera para ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones requeridas.

De igual forma, la estructuración del proceso se ajusta a los principios de la contratación pública, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos. Así mismo, se identifican oportunidades para incorporar enfoques diferenciales e inclusivos, tales como la participación de MIPYMES a través de esquemas asociativos y la promoción de la vinculación de mujeres conforme a la normativa vigente.

En este sentido, se concluye que existen las condiciones necesarias para adelantar el proceso de manera adecuada, por lo que se recomienda su apertura y continuidad, asegurando la adecuada supervisión y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos.

Elaboro: Diana Carolina Guevara Duarte - Contratista Planeación CPS-167-2026 

Reviso: María Paula Alarcon Motta CPS-012-2026 
Fabian Oswaldo Arcos Muñoz – CPS 129-2026 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR
ANÁLISIS ESTUDIO DEL MERCADO



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ANÁLISIS DE MERCADO
EVENTOS RECREODEPORTIVOS

MODALIDAD CONTRATACIÓN
LICITACION PUBLICA

VIGENCIA 2026

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1. INTRODUCCIÓN

Para el desarrollo del estudio de mercado se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros.

El Contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **“PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028.**

2. METODOLOGÍA

La Entidad ha adelantado contrataciones con iguales y/o similares condiciones técnicas a las del presente proceso, pero las condiciones del mercado han requerido buscar nuevos precios y condiciones que permitan que el proceso que se adelante cuente con la pluralidad de oferentes para poder i) Adquirir el producto de mejor calidad, ii) Adquirir el de menor valor, y iii) Siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el presente proceso contractual.

Para el desarrollo del estudio de mercado se procedió a la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registraron en el mercado, los cuales fueron consultados, entre otros, a través de los siguientes mecanismos y sus soportes correspondientes:

2.1 Solicitud De Información a Proveedores (Evento de Cotización SECOP II)

Para definir los costos de la presente contratación se realizó un evento de cotización publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, bajo el número FDLCB-SIP-019-2026, para realizar la respectiva comparación de precios, se obtuvo tres respuestas de proveedores.

Proceso : COTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS E... (a-CO1.BDOS.10101027)

Solicitud de Información a los Proveedores FDLCB-SIP-019-2026 (Cotización pública)

PROVEEDORES

Unidad de contratación: Manizales

Ver detalles

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: (Sección de descripción de los servicios)

Fecha de publicación de la oferta: 2026-01-19

Fecha de presentación de ofertas: 2026-01-26

Fecha de publicación de resultados: 2026-01-27

LÍNEA DE TIEMPO

Plan de publicación del concurso

Plan para recibir ofertas

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Oferta 1: 1.000.000.000

Oferta 2: 1.000.000.000

Oferta 3: 1.000.000.000

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.8093631>

2.2 Solicitud de Cotización vía correo electrónico

2.2.1 Cotizaciones con Proveedores Nacionales

Se realizó solicitud de cotización a cincuenta (50) empresas dentro de ellas las siguientes:

PROVEEDOR	PROVEEDOR	PROVEEDOR
PLASTIHOGAR	COMERCIAL PAPELERA	CELESTE
PAPYSER	Conexión Esfera SAS BIC	CATERING PLACE SAS.
CASSIUS-SPORTS	fun guerreros vida	MATCH POINT
ZONA VERDE	INNFACTO PRODUCCIONES	AQUAVIVA S.A.S BIC
INDRA COLOMBIA S.A.S	LOGISTIC & SERVICE	SERTISOFT S.A.S
FUNDASET	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL	JAIME TORRES C Y CIA S.A
PROEVENTOS	SEIS SIGMA LOGISTICA Y EVENTOS	SPARTA GRUP SAS
BAMBLA EVENTOS	SERVICIOS, EVENTOS Y LOGISTICA EN LINEA SAS	MANGUARE PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS
MPTLMB	PROMOTORA DE NEGOCIOS, ASESORIAS Y EVENTOS	GPS SAS
COLSUBSIDIO	INVOGA EVIENTOS SAS	CONEXIÓN ESFERA SAS
COLPEIN LOGISTICA, CATERING, RECREACION Y DEPORTE SAS	DINAMO EVIENTOS SAS	ALEGRIA RECREACION
INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.	MARCA PERSONAL LOGISTICA & EVIENTOS	ORGANIZACIÓN ORT SAS
TRUCA EVENTOS	GOLDEN LOGISTICAS	LOGISTICA 911
GRUPO EMPRESARIAL EVENTOS INTEGRADOS	COMFACUNDI CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	LET LOGISTICS
D Y R PRODUCCIONES	GPL MARKETING	ADELI
GRUPO PEOPLE	IDO	COMPENSAR

Respuestas Recibidas: Teniendo en cuenta la solicitud de cotización a proveedores enviada por correo electrónico, se recibió respuesta de los siguientes proveedores:

Nombre de la empresa: Fun guerreros vida

Valor ofertado: \$68.451-266

Nombre de la empresa: Catering place

SAS Valor ofertado: \$ 29.641.000

Nombre de la empresa: Conexión Esfera SAS BIC

Valor ofertado: \$ 237-197.583

2.3 Cotizaciones tomadas de Canasta de costos 2026.

Para el desarrollo del estudio de mercado del siguiente proceso, se tomaron datos de la canasta de costos año 2026, en donde se tuvieron en cuenta datos de 54 proveedores.

Resultado de las cotizaciones recibidas

En consecuencia y con el objetivo de realizar el presupuesto oficial de esta contratación se consideraron las siguientes variables para determinar el valor real del presupuesto para la oferta económica del evento a contratar, realizando análisis verticales y horizontales del estudio de mercado que permitan obtener precios competitivos y equitativos para la entidad y los posibles proveedores.

VER ANEXO: Estudio de mercado archivo Excel

Mediana: Para calcular la Mediana se deben ordenar todos los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos de la muestra es par, la Mediana es el Promedio de los dos valores centrales y si el número de datos de la muestra es impar, la Mediana es el valor del dato ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la Media, esta medida no es afectada por datos atípicos, pero tratándose de un resultado de posición o ubicación, se debe utilizar solamente como dato complementario.

Promedio o media aritmética: Es la más usada y se obtiene sumando todos los factores dividiendo por el mismo número de factores. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, ya que un solo dato puede afectar significativamente el cálculo. Cuando en la muestra hay datos atípicos, no se debe usar el promedio o media aritmética.

NOTA METODOLÓGICA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS TECHO

Para efectos del presente estudio de mercado, la Entidad ha definido el siguiente criterio para la determinación de los precios unitarios techo, con base en las cotizaciones obtenidas:

Cuando la dispersión de los precios cotizados (calculada mediante el coeficiente de variación) es inferior al 15%, se considera que existe una alta consistencia en las cotizaciones, por lo que se adopta el promedio como valor representativo del precio unitario techo.

Cuando la dispersión se encuentra entre el 15% y hasta el 30%, se identifica una mayor variabilidad en los datos, lo cual puede indicar la presencia de valores atípicos o diferencias significativas en condiciones ofertadas. En este caso, se utiliza la mediana como medida representativa, debido a que esta estadística es menos sensible a valores extremos y permite normalizar la muestra con base en datos reales, reflejando de forma más objetiva el comportamiento central de los precios del mercado.

Este criterio busca garantizar transparencia, objetividad y razonabilidad en la determinación de los precios de referencia utilizados por la Entidad, alineado con buenas prácticas de análisis de datos de mercado.

Con las cotizaciones recibidas, se tabularon los precios y con base en el análisis y generando variables como lo es el PROMEDIO y MEDIANA, se determinó valor techo unitario total, establecido para un Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección, es por la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$1.076.324.000) M/CTE.** cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

La bolsa de difusión y comunicación del proyecto corresponde a una estrategia de comunicación requerida para la divulgación, difusión y convocatoria de las actividades del proyecto, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del proceso.

Para efectos del presente estudio de mercado, se realizó el análisis de los diferentes elementos y servicios requeridos para la ejecución de las actividades de comunicación y difusión del proyecto, estableciendo los valores unitarios de referencia de los ítems susceptibles de ser adquiridos con cargo a esta bolsa, los cuales se encuentran relacionados en el estudio de mercado y sus anexos.

En consecuencia, se fija como valor techo para el **PLAN DE DIFUSION Y COMUNICACION DEL PROYECTO**, un valor inmodificable e infertable que corresponde a la suma de **ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$11.188.100) M/CTE**, el cual incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

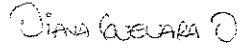
Conclusiones

De esta manera, y utilizando las herramientas de análisis antes mencionadas, se realizó el cálculo para determinar el valor unitario de cada ítem contemplado en el estudio de mercado tomando como base las cotizaciones presentadas por los proveedores y los procesos antes mencionados, se logró determinar el valor total de presupuesto oficial el cual corresponde a **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$1.076.324.000) M/CTE**, cuyos precios unitarios incluyen todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley, para la realización del objeto contractual con cargo a los proyectos de inversión:

De conformidad con la información analizada, existiendo pluralidad de oferentes para el bien a adquirir, y las cotizaciones presentadas, es posible concluir que la prestación del servicio de este objeto puede realizarse a través del proceso de LICITACION PUBLICA por medio del cual se pretende: i) Adquirir el producto de mejor calidad, ii) Adquirir dentro de los precios unitarios techo establecidos por el estudio de mercado, y iii) Siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas previstas en el presente proceso contractual.

Nota: Es parte integral de este documento, la matriz de cálculo de los valores cotizados de cada ítem, las cotizaciones remitidas por cada una de las empresas y los demás documentos que soportan la elaboración del presente estudio que se pueden revisar en el estudio de mercado formato Excel y en el PDF nombrado cotizaciones recibidas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ANÁLISIS ESTUDIO DEL MERCADO	
---	---	---

Elaboró	Dependencia	Firma
Diana Carolina Guevara Duarte	Contratista – Despacho	
María Paula Alarcón Motta	Contratista- Planeación	